



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 4 de octubre de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00848/2023

Dip. María Gabriela Salido Magos
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio XOCH13/COA/630/2023 de fecha 29 de septiembre de 2023, signado por la Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Xochimilco, Lic. Itzel Yunuen Ortíz Mijares, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Christian Moctezuma González y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 14 de junio de 2023, mediante el similar MDSPRSA/CSP/0235/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Humberto Jardón Pérez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx



C.c.c.e.p. Lic. Itzel Yunuen Ortíz Mijares, Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Xochimilco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rubrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO

848



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Xochimilco, Ciudad de México, 29 de septiembre de 2023.

XOCH13/COA/630/2023.

Asunto: Atención a Punto de acuerdo SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00135.10/2023.

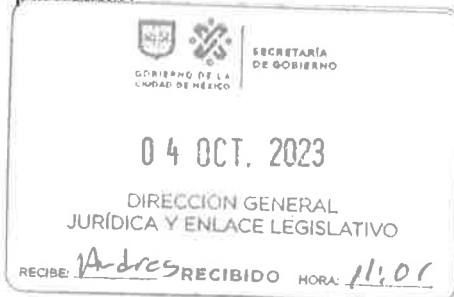
LIC. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención al oficio **MDSPRSA/CSP/0235/2023**, emitido por el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento del Mtro. Martí Batres Guadarrama, entonces Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, el contenido del Punto de Acuerdo aprobado en sesión celebrada el 14 de junio de 2023, relativo a:

“Único.-Se exhorta respetuosamente a las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a que cumplan con las atribuciones y obligaciones que tienen en materia de rescate y protección animal.”

Al respecto me permito enviarle copia del Oficio XOCH13/SPA/167/2023, signado por el M. en C. Héctor Rangel Cordero, subdirector de Planeación Ambiental y Sustentabilidad expone como trabajan en conjunto para el tema del cuidado animal tanto de compañía e incluso silvestre por las características de la demarcación (zona de montaña y lacustre); por lo que el punto de acuerdo en comento, se da por atendido, quedando a sus órdenes para cualquier acción adicional o aclaratoria.

Sin otro particular.



ATENTAMENTE

LIC. ITZEL YUNUEN ORTIZ MIJARES
COORDINADORA DE ASESORES Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

C.c.p.- Lic. Erika Marlen Pérez Camarena. Secretaria Particular de la Alcaldía
Archivo
IYOM/lzv

Folio 12163/23



CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



001079

Xochimilco, Ciudad de México a 21 de septiembre de 2023.

XOCH13-SPA/167/2023.

Asunto: punto de acuerdo

**LIC.ITZEL YUNUEN ORTIZ MIJARES
COORDINADORA DE ASESORES Y PLANEACIÓN DEL
DESARROLLO
P R E S E N T E**

En atención a su oficio XOCH13/COA/581/2023 y en atención al oficio CPR2A.2203.32, emitido por la Diputada Olimpia Tamara Girón, Hernández, Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión permanente del H. Congreso de la Unión, mediante el cual hace de conocimiento del Mtro. Martí Batres Guadarrama, jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el contenido del punto de acuerdo aprobado en sesión celebrada el 24 de agosto de 2023, que a continuación se transcribe:

“Tercero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas, en colaboración con los gobiernos municipales y alcaldías de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones:

- a) Fortalezca y amplíe las acciones, campañas y programas dirigidos a concientizar y sensibilizar a la población sobre el trato digno y respetuoso de los animales en general; el reconocimiento de los animales como seres sintientes, La tenencia responsable de los animales de compañía y sobre la prevención y erradicación de la discriminación hacia las personas usuarias de animales de asistencia física o emocional.*
- b) Fortalezca y amplíen las campañas de esterilización y atención médica veterinaria para animales de compañía, así como la difusión hacia la población sobre su importancia y beneficios.”*

Con respecto al inciso a), la Subdirección de Planeación ambiental, en conjunto con la Subdirección de Proyectos Sustentables, maneja una propuesta, sobre el tema del cuidado animal, a través de materiales impresos y pláticas en el sector escolar, pecuario y con la comunidad en general.





El tema va orientado, en concientizar a la población, que convive con animales de compañía, pecuarios o incluso silvestres.

En el tema del cuidado animal, la Subdirección de Proyectos Sustentables, se encarga de atender el sector pecuario brindando asistencias médico veterinarias. Y actualmente se encarga también de los servicios de atención animal a los cánidos y félidos con acciones de esterilización.

Sus procedimientos se conducen bajo lineamientos de ética profesional, ya que dicha atención es dada por médicos veterinarios con formación universitaria. Estos a su vez se encargan de dar capacitación a los productores de la demarcación sobre el buen manejo de los animales y los cuidados que estos deben tener para procurarles bienestar.

En el caso de los animales domésticos se trabaja para garantizar mejores condiciones sanitarias, de atención y de las implicaciones de su tenencia y cuidado. El respeto a la tenencia y cuidado de estos animales de compañía se extiende a los animales de asistencia física o emocional, que no por ello son menos importantes.

Finalmente, en relación a los animales silvestres, al no ser organismos que deban tratarse como especies para algún tipo de aprovechamiento o como mascotas, la Subdirección de Planeación Ambiental señala en sus pláticas ambientales, que proteger y respetar los ecosistemas, es proteger y respetar a las especies que los habitan.

Sin más por el momento me despido enviando un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

M. C. HECTOR BANGEL CORDERO
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN AMBIENTAL
Y SUSTENTABILIDAD

HRC/mcc

C.c.p. Lic. Erika Marlen Pérez Camarena-Secretaria Particular de la Alcaldía Folio 13380/2023
M.V.Z. Guerrero de la Cruz Clavel-Director General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable V T 846
Arq. José Luis Flores Vallarta-Director de Recursos Naturales-XOCH13-DRN/0507/2023



ALCALDÍA
XOCHIMILCO
2021-2024